



Municipalidad Distrital de  
Comas

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **ACTA DE NO FORMULACIÓN DE CONSULTAS / OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS TÉCNICOS AL REQUERIMIENTO**

En el Distrito de Comas, Provincia y departamento de Lima, siendo las 11:08 horas del día 04 de setiembre de 2025, reunidos en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Comas, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50, numeral 50.1., inciso a) del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, la Entidad publicó la **Solicitud de Información a Proveedores**, en la página web institucional <https://www.municomas.gob.pe/>, adjuntando los documentos: "Invitación a presentar información, Formulario de datos del proveedor, Cotización, Cuestionario para solicitar información, y el Formato de consultas / observaciones / comentarios técnicos sobre el requerimiento (términos de referencia), desde el 27/08/2025 hasta el 03/09/2025, para la **CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSIÓN**."
2. Que, conforme al citado artículo, se cumplió con el procedimiento de interacción con el mercado, a través de la herramienta de las consultas al mercado escrita; Solicitud de información a los proveedores, para la formulación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos sobre el requerimiento (términos de referencia), por parte de los posibles participantes o interesados en participar, vencido dicho plazo, no se tiene la presentación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos respecto al requerimiento publicado.
3. En consecuencia, se suscribe la presente acta para dejar constancia de la no formulación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos, procediéndose con las siguientes etapas del procedimiento de contratación, de acuerdo con la normativa aplicables.

No habiendo más que tratar, siendo las 11:15 horas, se da por concluida la presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
  
ERIKA DEL PILAR ARTICA BALLESTEROS  
SUB GERENTE